

Gobierno de la Provincia de Córdoba
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de Julio del año Dos Mil Catorce, siendo las 12 hs, se reúnen en las oficinas del Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa, los representantes del Ministerio de Gestión Pública, Cr. Ignacio Tini en representación de la Dirección General de Coordinación Operativa, Ab. Javier Bobone por la Dirección General de Asuntos Legales, y el Ing. Pablo Bergero por la Secretaría de Innovación de la Gestión Pública, miembros integrantes de la Comisión que atenderá las propuestas presentadas a la Licitación pública para la adquisición de dos (2) librerías de Backup, autorizada por Resolución N° 000003/14 del Sr. Secretario de Innovación de la Gestión Pública del Ministerio de Gestión Pública.-----

Luego de estudiar las propuestas presentadas según consta en el Acta de Apertura de fecha 17/07/2014, y considerando: -----

Que el día 17/07/2014 se realiza la apertura de los Sobres Presentación, reservándose los sobres oferta para su apertura el día 24/07/2014 bajo la condición de cumplimentar las exigencias correspondientes respecto de los Sobres Presentación según constan en los pliegos que rigen la licitación pública de marras.--

Que en dicha oportunidad las firmas DIGITALNET S.R.L., MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A. e INTERTRON S.A. presentan sus respectivos Sobres Presentación.-----

Que tras el análisis Técnico y Legal por parte de esta comisión de Preadjudicación se determina que sólo la firma MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A. cumple los requisitos de admisión y por lo tanto se procederá posteriormente a la apertura del Sobre Oferta por ella presentada.-----

Que por otra parte, la firma DIGITALNET S.R.L., respecto al Sobre Presentación por ella presentada no cumplimentó los puntos 16.1.C, 16.1.D y 16.1.E inc 1. Asimismo la firma INTERTRON S.A., su Sobre Presentación tampoco cumplimentó los puntos 16.1.C.2 y 16.1.D del Anexo I del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, razón por la cual se procedió a rechazar ambas ofertas, lo que motivo que a posteriori sus Sobres Ofertas no fueran abiertos.-----

Que, como consecuencia de lo dicho anteriormente, el día 24/07/2014 se procedió solamente a la apertura del Sobre Oferta de la firma MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A.-----

En función de todo ello, es que esta Comisión aconseja lo siguiente: -----

PRIMERO: RECHAZAR la oferta presentada por la firma **DIGITALNET S.R.L.** al Renglón único por no cumplimentar con los puntos 16.1.C, 16.1.D y 16.1.E inc 1 del Anexo I del Pliego de Condiciones Generales y Particulares.-----

SEGUNDO: RECHAZAR la oferta presentada por la firma **INTERTRON S.A.** al Renglón único por no cumplimentar con los puntos 16.1.C.2 y 16.1.D del Anexo I del Pliego de Condiciones Generales y Particulares.-----

TERCERO: ADJUDICAR a la firma **MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A.** la oferta presentada al Renglón único: Licitación pública para la adquisición de dos (2) librerías de Backup, por un monto total de \$ 1.112.406,75, IVA incluido, por cumplimentar con lo exigido en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y las Especificaciones Técnicas y presentar el precio más conveniente al Estado Provincial.-----

Sin más que considerar, leída y ratificada la presente, firman de conformidad los integrantes de la comisión mencionados ut-supra.-----